

de 1998, la Sala de Audiencias de este Juzgado; previéndose a los licitadores las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será correspondiente al pactado en la escritura de hipoteca, señalado junto a la descripción del inmueble al final de este edicto; para la segunda el tipo será el de la primera, con la rebaja del 25 por 100; y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de cada subasta, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando, a la vez, las cantidades antes indicadas. No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La presente servirá de notificación a los demandados, para el supuesto de que no pueda practicarse personalmente.

Sexta.—Si por alguna causa de fuerza mayor o error material no pudiese celebrarse alguna subasta en el día y hora señalados, se llevará a efecto el inmediato día hábil siguiente, a la misma hora.

Bien objeto de la subasta

Piso vivienda, situado en el centro a la derecha de la planta tercera de pisos y tercera del edificio, sin número, en la calle Blas de Lezo, de Torredonjimeno, de tipo G, de protección oficial, con una superficie útil de 90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos, al tomo 1.703, libro 338, folio 214 vuelto, finca número registral número 30.223, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en 10.509.466 pesetas.

Dado en Martos a 5 de junio de 1998.—El Juez, Luis Shaw Morcillo.—El Secretario.—33.451.

MARTOS

Edicto

Don José Raúl Calderón Peragón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Martos y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 266/1996, seguidos a instancias del Procurador don José Manuel Motilla Ortega, en nombre y representación de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Manuel Ricardo Delgado Cobo y doña Rosaura Recuerda Rojas, sobre reclamación de cantidad, actualmente en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y tipo de tasación que se indicará, los bienes que más adelante se describen.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Teniente General Chamorro Martínez, número 99, el día 2 de octubre de 1998, a las once horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación, en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento señalado al efecto, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Se convoca esta subasta, sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes del crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas deriven.

Sexta.—La presente servirá de notificación al demandado para el supuesto de que no pueda practicarse personalmente.

Séptima.—Si por alguna causa de fuerza mayor o error material no pudiese celebrarse alguna subasta en el día y hora señalados, se llevará a efecto el inmediato día hábil siguiente a la misma hora.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 3 de noviembre de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 3 de diciembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de la subasta

1. Mitad indivisa de la nuda propiedad de la finca urbana, consistente en casa número 22 de la calle San Benito de Porcuna. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos, al tomo 1.516, libro 319, finca número 32.144, folio 196. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 771.917 pesetas.

2. Urbana, casa número 25 de la calle Teniente José Ollero de Porcuna. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos, al tomo 965, libro 206, folio 38, finca número 451. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 4.600.000 pesetas.

Dado en Martos a 10 de junio de 1998.—El Juez, José Raúl Calderón Peragón.—La Secretaría.—33.450.

MONZÓN

Edicto

Doña María Ángeles Carmona Vergara, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Monzón (Huesca),

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña Rosa Adán Solano, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, número 164/1998-B, sobre declaración de fallecimiento de don Antonio Sanmartín Rana, esposo de la instante, nacido en Fonzo (Huesca), el día 21 de agosto de 1916, hijo de Francisco y de Teresa, que se ausentó de su último domicilio en Monzón el día 24 de marzo de 1969, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha.

En dicho expediente ha sido acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Monzón a 18 de mayo de 1998.—La Secretaria judicial, María Ángeles Carmona Vergara.—29.969-E.

y 2.ª 29-6-1998.

NEGREIRA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado, por resolución del día de la fecha, dictada por el Juez de Primera Instancia e Instrucción de Negreira (A Coruña), se hace saber que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, bajo el número 56/1998, promovido por el Procurador don Avelino Calviño Gómez, en nombre y representación de doña Consuelo Fernández Mayo, sobre declaración de fallecimiento de sus hermanos don Eduardo Fernández Mayo y don Manuel Fernández Mayo; el primero, natural de Negreira, nacido el día 22 de febrero de 1894, hijo de don Pedro Fernández Gómez y de doña Antonia Mayo Patiño, el cual emigró a América en el año 1914, en estado de soltero y sin descendencia, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias suyas; y el segundo, natural de Negreira, nacido el día 12 de febrero de 1902, hijo de don Pedro Fernández Gómez y doña Antonia Mayo Patiño, el cual emigró a América en el año 1925, sin que se hayan vuelto a tener noticias suyas desde su partida.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia por dos veces y con un intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Negreira a 11 de mayo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—29.805.

y 2.ª 29-6-1998

OVIEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Oviedo,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 578/1997, promovido por Caja de Ahorros de Asturias, contra «Salamanca, Sociedad Anónima Laboral», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en forma siguiente:

En primera subasta el día 27 de julio próximo y diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 669.900.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 28 de septiembre próximo y diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 28 de octubre próximo y diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de depósitos y consignaciones número 01-220000-7 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de la calle Uría, número 14, de Oviedo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de